CONTRATO DE SERVICIOS

"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – CATERING"

PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD - DETIEC COF 04/10 CONVENIO FOCEM/CONACYT

Contrato N° 01/2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, el CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT, Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, en adelante **EL CONTRATANTE**, representado en este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, Ministro - Presidente del CONACYT, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672/2013, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 203.723, con domicilio en el edificio Nº 223 de la calle Dr. Justo Prieto esquina Teófilo del Puerto de la ciudad de Asunción, por una parte; y por la otra, la empresa **SENSICRED S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con domicilio en la casa Nº 395 de Cañada del Carmen, de la ciudad de Fernando de la Mora, representado en este acto por la Señora Leticia A. de Centurión, en calidad de Apoderada, con Cédula de Identidad Nº 1.590.479. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80032508-7, convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.--

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR, con relación a los SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - CATERING, con cargo a la Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, en el siguiente rubro presupuestario de conformidad al Clasificador Presupuestario para el Periodo Fiscal 2014. Sub Grupo 280 "Otros Servicios en General" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del PROVEEDOR, es la de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – CATERING", Segundo Llamado, para el CONACYT – Proyecto DeTIEC COF- 04/10 CONVENIO FOCEM-CONACYT, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 16º, Inciso. b), y Artículo 32° del mismo cuerpo legal y se regirán por estas Cláusulas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Notificación de la Adjudicación del Contrato
(g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato
(h) Plan Anual de Control de Plagas y Certificado de Control de Plagas al día
(i) Informe técnico elaborado por el CONTRATANTE con las recomendaciones para el cumplimiento de las Normas de Higiene y Calidad

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

---

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*3*	*16*	*0*	*3*	*280*	*10*	*1*	*99*	*66.197.528.-*
2014	*3*	*16*	*0*	*3*	*280*	*30*	*359*	*99*	*199.558.972.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267315.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la contratación de "Servicios de Organización de Eventos – Catering", Segundo Llamado, convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC COF 04/10. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 116/2014 de fecha 22 de mayo de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 1						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1-	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa 8 personas	1	1	Evento	21.000
2-	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles para Tablón 12 personas	1	1	Evento	22.000
3-	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón	1	1	Evento	24.000
4-	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	1	1	Evento	3.000
5-	90151802-014	Servicio de cafetería	1	1	Evento	750.000
6-	90151802-019	Servicio de mozos	1	1	Persona	20.000
7-	90151802-020	Alquiler de Tablón para 12 personas	1	1	Evento	14.000
8-	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas	1	1	Evento	12.000
9-	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonias	1	1	Evento	200.000
10-	90151802-034	Servicio de Director de Protocolo	1	1	Evento	200.000
11.-	90151802-035	Servicio de Decoración	1	1	Evento	150.000

Lote Nº 1 Servicios de Organización y Gestión de Eventos

Monto mínimo	**41.987.500.- Gs.**
Monto máximo	**83.975.000.- Gs.**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta y Un Millones, Novecientos Ochenta y Siete Mil, Quinientos (Gs. 41.987.500.-) y el monto máximo es de Guaraníes Ochenta y Tres Millones, Novecientos Setenta y Cinco Mil. (Gs. 83.975.000.-)

LOTE Nº 2						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1-	80131502-002	Alquiler de Salón – Tipo A	1	1	Evento	6.000.000
2-	80131502-002	Alquiler de Salón – Tipo B	1	1	Evento	4.200.000
3-	80131502-002	Alquiler de Salón – Tipo C	1	1	Evento	2.000.000

Lote Nº 2 Servicios de Alquiler de Salón

Monto mínimo	**14.625.000.- Gs.**
Monto máximo	**29.250.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Catorce Millones, Seiscientos Veinte y Cinco Mil (Gs. 14.625.000.-) y el monto máximo es de Guaraníes Veinte y Nueve Millones, Doscientos Cincuenta Mil. (Gs. 29.250.000.-)

LOTE Nº 3						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1-	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados x 100 unidades	1	1	Evento	210.000
2-	90101603-003	Bocaditos especiales por 100 unidades	1	1	Evento	240.000
3-	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces x 100 unidades	1	1	Evento	140.000
4-	90101603-010	Servicio de Buffet para Almuerzo	1	1	Persona	140.000
5-	90101603-998	Servicio de Coffee Break – Tipo A	1	1	Persona	50.000
6-	90101603-998	Servicio de Coffee Break – Tipo B	1	1	Persona	50.000
7-	90101603-998	Servicio de Coffee Break – Tipo C	1	1	Persona	30.000

Lote Nº 3 Servicios de Catering

Monto mínimo	**76.270.000.- Gs.**
Monto máximo	**152.531.500.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Setenta y Seis Millones, Doscientos Setenta Mil (Gs. 76.270.000.-) y el monto máximo es de Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones, Quinientos Treinta y Un Mil, Quinientos. (Gs. 152.531.500.-)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La entrega de los servicios adjudicados se realizará de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio emitida por el Proyecto DETIEC – CONACYT.

El PROVEEDOR deberá prestar los servicios en fecha y hora establecidos por la CONTRATANTE. La prestación del servicio que no requiera de gran envergadura será solicitada por nota, con 48 hs. de antelación, como máximo; para eventos grandes se solicitara con una anticipación mínima de 5 (cinco) días. El PROVEEDOR deberá asignar una persona responsable ante la CONTRATANTE, que atienda todo lo relacionado con la ejecución del contrato.

El PROVEEDOR deberá garantizar que los alimentos se encuentren bajo las Normas de Higiene y Calidad, asumiendo la responsabilidad con el consumidor final de los alimentos. El PROVEEDOR, se obliga a responder por todos los efectos resultantes de la provisión de alimentos vencidos o mal elaborados. El PROVEEDOR, deberá contar con el personal adecuado para la ejecución en tiempo y forma del contrato, en el horario y lugar establecidos por el CONTRATANTE, cumpliendo los mismos con excelencia e higiene.

El CONTRATANTE podrá realizar inspecciones de verificación del cumplimiento de las Normas de Higiene y Calidad, así como del Plan Anual de Control de Plagas. El PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a las recomendaciones del CONTRATANTE respecto a las Normas mencionadas.

El PROVEEDOR deberá garantizar el suministro de alimentos elaborados en el local situado en la calle Denis Roa casi Sucre, de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa del Proyecto DeTIEC COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto máximo establecido en el llamado.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA

---

rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día cuatro de junio del año dos mil catorce.

Por el PROVEEDOR

Firma: Leticia A de Centurión
Nombre: **Leticia A. de Centurión**
Cargo: Representante Legal de la Firma SENSICRED S.A.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Por el CONTRATANTE

Firma: .....
Nombre: **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**
Cargo: Ministro Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA